

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37574 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 685/2010 Sección C4.

Entidad Concursada. - PROMO-EIX 2002, S.L. con CIF n.º B62889159.

Fecha del auto de declaración.- 30/09/2010

Administradores Concursales.- D. Francesc Xavier López Relat (economista), como administrador concursal único, con correo electrónico, lopez.xavier@pluta.es

Facultades del Concurso.- Suspendidas

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 14 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078478-1